

ANUNCIO de 23 de mayo de 2001, sobre Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 1-1 «Montesol».

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 22 de mayo de 2001, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector S.U.P. 1-1 «Montesol» promovido por la Junta de Compensación de citado Sector.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días (art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana en relación con el artículo único de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística en la Comunidad Autónoma de Extremadura).

Dicho documento podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 23 de mayo de 2001.—El Secretario, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE ELJAS

ANUNCIO de 15 de mayo de 2001, sobre nombramiento de funcionaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25,2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por

Decreto de la Alcaldía de fecha 10/5/2001, estimando propuesta del Tribunal de las pruebas selectivas de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de funcionarios, ha sido nombrada la que a continuación se relaciona:

Escala de Administración General, Grupo D, D.^a Julia Lajas Obregón, con D.N.I. n.º 39.869.877.

Eljas, 15 de mayo de 2001.—El Alcalde, JOSE-LUIS RAMOS FLORES.

AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL PUERTO

EDICTO de 26 de abril de 2001, sobre modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, de 2 de abril de 2001, la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, que afecta a la zona denominada «El Cordel», según proyecto redactado por los arquitectos D. Manuel Rueda y D. Miguel Prats, se somete el mismo a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en este Ayuntamiento, a fin de que se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Perales del Puerto, a 26 de abril de 2001.—El Alcalde, JOSE LUIS PERALES CRESPO.